

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE GUAYATUNA S.A.**

En mi calidad de comisario de la Compañía GUAYATUNA S.A. y dando cumplimiento a la función que se me asignada en el numeral cuarto del artículo # 279 de la ley de Compañías cumplo informales que he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la compañía al 31 de diciembre del 2018 y expongo lo siguiente:

Mi revisión se efectuó con las normas de Auditoría Generales Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que se pueda obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación.

El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de las evidencias que aportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

#### **1. CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES**

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores en sus cargos, se ajustan a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como a las resoluciones de la junta de accionistas.

#### **2. CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como requiere las normas generales de auditoría aceptadas, bajo las cuales el propósito de evolución permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesario para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del control interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultado de la compañía.

#### **3. ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras de los Estados Financieros de la compañía han sido elaboradas con las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF, y corresponde a las registradas en los libros contables. Al 31 de diciembre del 2018 los activos totales son US\$ 94,405,774.53, pasivos por US\$ 9,165,800.57, patrimonio de US\$ 85,239,973.96 y la pérdida del ejercicio fue US\$ 2,403,457.10.

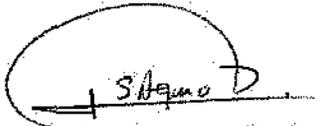
#### **4. AUDITORES EXTERNOS**

La contratación de los auditores externos por parte de la compañía se realizó dentro de los plazos establecidos en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

#### **5. COLABORACION GENERAL.**

En el cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración de los administradores para el cumplimiento de las funciones.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read "S. Aquino B.", is written over a horizontal line. The signature is enclosed within a hand-drawn oval.

Sergio Aquino Bazán.  
Reg. #0.27956